Anexo Estudio del Sector para el comercio en el segundo (II) trimestre año 2026 Pr.

I. Introducción

En virtud de la Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos" y en desarrollo del Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional", los procesos de selección se rigen bajo los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos en los artículos 209 y 123 de la Constitución Política como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa.

En ese orden de ideas, en materia contractual la ley señaló que la escogencia del contratista se deberá efectuar con arreglo a las diferentes modalidades de selección como son la licitación pública, la selección abreviada, subasta inversa, el concurso de méritos y la contratación directa; siempre y cuando cumplan con las disposiciones contempladas para cada una de ellas.

En este caso la modalidad de selección a realizar será la de selección abreviada modalidad subasta inversa.

De acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector G-EES-02 publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, El pasado 30 de Diciembre de 2.013 modificado el 27 de Febrero de 2.014 y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector, para lo cual se analiza la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Para adelantar el respectivo estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:
Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.contratos.gov.co)
Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
RUES: Registro Único Empresarial y Social http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas
El presente estudio y posterior realización del proceso contractual tiene la siguiente fundamentación legal:

NORMA	EPÍGRAFE
Ley 80 de 1993	Se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 1150 de 2007	Se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
Decreto 1082 de 2015	**Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional**

II. Estudio del Sector

A. Aspectos Generales del Mercado

En el segundo trimestre (Q1) de 2026, el sector comercio en Colombia mostró una recuperación sólida, con un crecimiento del 3,5% en su valor agregado y una contribución clave de 0,7 puntos porcentuales al PIB nacional, el cual creció un 2,3%. Esta dinámica fue impulsada por el aumento en el consumo de los hogares y la demanda interna.

Aspectos clave del mercado (Q1 2026) según el DANE:

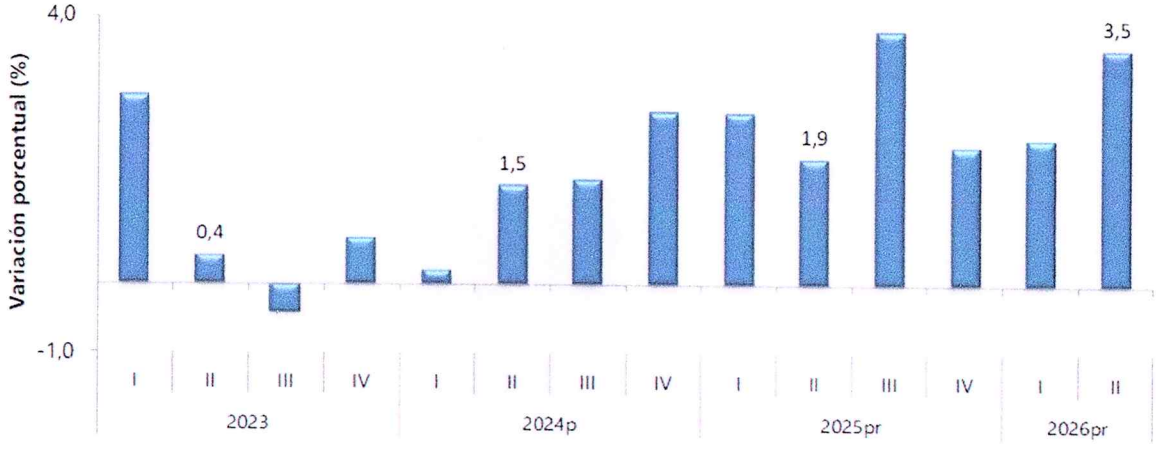
Dinamismo General: El sector de "Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas, transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida" fue uno de los principales motores de la economía.

Recuperación del Consumo: Se evidenció un repunte en la demanda, jalonado por el crecimiento del gasto de los hogares (3,1%).

Ventas de Bienes Durables: A inicios del año, se registró un fortalecimiento en ventas de vehículos, electrodomésticos y equipos tecnológicos, tendencia que se estabilizó hacia el cierre del año, reflejando mayor confianza del consumidor.

Impacto de la Demanda Interna: El crecimiento del sector comercio se vio beneficiado por un entorno de inflación moderada y condiciones de financiación más favorables durante el periodo.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[Pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

FUENTE: DANE https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf

B. Estudio de Oferta

Para realizar el estudio de la oferta en el sector de servicios, en especial en los servicios de comercio interno, el Municipio de Herrán se basa en los datos proporcionados por la Superintendencia de Sociedades de Colombia sobre el sector de la construcción a través del SIREM en el 2015, además de los indicadores ofrecidos por BPR Benchmark sobre los índices financieros y organizacionales del sector entre el 2013 y el 2015.

(a) Información Económica

1. PRODUCTO INTERNO BRUTO

El producto interno bruto es considerado la medida más importante para conocer el bienestar económico de cualquier región en el mundo, aunque en él no se vean reflejados temas como el impacto en el medio ambiente, la distribución de la riqueza y la informalidad.

Análisis Económico: (Tomado https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf**).**

1.1 PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN.

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Construcción crece 6,4%, además las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf

1.1. PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN.

1.1.1. Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,6%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 4,7%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,6%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,5%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,1%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,1%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,8%.

•

Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,3%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 0,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{Pr}-II / 2025^{Pr}-II	2026^{Pr}/ 2025^{Pr}	2026^{Pr}-II / 2026^{Pr}-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,6	2,7	2,5
Fabricación de productos textiles[3]	-7,1	-4,7	-2,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-4,7	-4,4	-0,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	2,0	2,9	-0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	5,6	4,6	-0,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,9	8,3	0,1
Industrias manufactureras	**2,0**	**2,3**	**-0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr}preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Elaboración de productos alimenticios, elaboración de bebidas, elaboración de productos de tabaco.

[3]Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

[4]Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

[5]Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

[6]Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf

Comercio al por mayor y al por menor.

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
• Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
• Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf

Actividades profesionales, científicas y técnicas.

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE,PIB_T

[pr]preliminar

[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas: Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios.

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 10,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,8%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[Pr]-II / 2025[Pr]-II	2026[Pr] / 2025[Pr]	2026[Pr]-II / 2026[Pr]-I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	10,4	7,2	4,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	4,1	0,9	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**9,5**	**6,3**	**4,0**

Fuente: DANE, PIB_T

[Pr] preliminar

[1] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3] Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf

1.2 PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO.

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 4,4%.
- Formación bruta de capital crece 7,1%.
- Exportaciones decrecen 1,0%.
- Importaciones crecen 7,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,3%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,2%.
- Formación bruta de capital crece 8,7%.
- Exportaciones decrecen 0,9%.
- Importaciones crecen 5,1%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Gasto de consumo final[2]	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital[3]	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.
[3]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf

PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS CORRIENTES.

2.1 PIB desde el enfoque de la producción.

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto crece 10,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 17,3% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,8% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 19,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 8,4%. Esta variación se explica principalmente por:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 14,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,6% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 3,5% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 10,8%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 6,4%.
- Explotación de minas y canteras crece 6,1%.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Segundo trimestre 2026[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[Pr]-II / 2025[Pr]-II	2026[Pr] / 2025[Pr]	2026[Pr]-II / 2026[Pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,1	1,0	0,3
Explotación de minas y canteras	18,5	9,3	6,1
Industrias manufactureras	6,8	5,7	2,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	10,5	5,5	6,4
Construcción	12,1	6,6	10,8
Comercio al por mayor y al por menor[2]	9,8	9,6	3,0
Información y comunicaciones	5,7	5,2	2,6
Actividades financieras y de seguros	14,0	12,6	4,4
Actividades inmobiliarias	8,1	7,7	2,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	10,0	9,0	3,2
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	17,3	14,8	2,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	19,1	15,1	4,1
Valor agregado bruto	**10,8**	**8,8**	**3,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	5,8	4,9	2,6
Producto Interno Bruto	**10,3**	**8,4**	**3,5**

Fuente: DANE, PIB_T

[Pr]preliminar

[1]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[2]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[3]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[4]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[5]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf

2.2 PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO.

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 10,3% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 20):

- Gasto en consumo final crece 10,4%.
- Formación bruta de capital crece 9,5%.
- Exportaciones decrecen 1,8%.
- Importaciones crecen 1,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes crece en 3,5%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 2,4%.
- Formación bruta de capital crece 13,6%.
- Exportaciones crecen 1,4%.
- Importaciones crecen 6,9%.

Tabla 20. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Segundo trimestre 2026pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Gasto de consumo final[1]	10,4	10,3	2,4
Formación bruta de capital[2]	9,5	-1,4	13,6
Exportaciones	-1,8	-2,4	1,4
Importaciones	1,5	-0,6	6,9
Producto Interno Bruto	**10,3**	**8,4**	**3,5**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1]El gasto en consumo final incluye el consumo final individual de los hogares, gasto de consumo final de las instituciones sin animo de lucro al servicio de los hogares y el gasto de consumo final del gobierno general.
[2]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf

3. ESTRUCTURA NACIONAL DEL SECTOR COMERCIO - 2024

3.1 Estructura general

3.1.1 Variables e indicadores principales

Del monto total de 569,9 billones de pesos de ventas en el sector comercio realizadas por las empresas objeto de estudio en 2024, el comercio al por mayor participó con el 57,8% de las ventas ($329,6 billones), seguido por el comercio al por menor con 31,8% ($181,3 billones) y el comercio de vehículos automotores, motocicletas, sus partes y piezas con 10,3% ($59,0 billones).

Tabla 1. Variables principales, según división CIIU Rev. 4 A.C.
Total nacional*
2024Pr

Grupos, clases comerciales CIIU Rev. 4 A.C.	División CIIU Rev.4 A.C.	Número de empresas	Ventas	Costo de la Mercancía[a]	Costo de insumos[b]	Producción Bruta	Consumo Intermedio	Valor agregado	Remuneración	Personal total No. personas[c]	Personal directo No. personas[d]	Relación costo/ventas[e] (%)	Coeficiente Técnico[f] (%)
			Billones de pesos										
	Total	10.231	569,9	446,4	2,1	121,4	44,3	77,1	34,7	747.367	685.979	78,7	36,5
Div. 45	Comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios	894	59,0	47,4	0,7	10,9	3,2	7,7	3,3	61.986	59.713	81,5	29,4
Div. 46	Comercio al por mayor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	5.951	329,6	256,1	1,3	72,2	24,2	48,1	19,5	344.690	318.735	78,1	33,5
Div. 47	Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles)	3.386	181,3	143,0	0,1	38,2	16,9	21,3	11,9	340.691	307.531	78,9	44,3

Fuente: DANE, EAC.

Pr: cifras preliminares

Notas:
* Corresponde a las empresas con ventas mayores o iguales a $2.520 millones de 2024 o con diez o más personas ocupadas.
[a] Costo de la mercancía: no incluye el costo de insumos utilizados en los servicios de instalación y mantenimiento.
[b] Costo de insumos: son los utilizados en los servicios de instalación y mantenimiento, respecto a los ingresos por ventas.
[c] Personal total: incluye socios sin remuneración, personal permanente, temporal directo, aprendices y personal contratado a través de empresas especializadas en el suministro de personal.
[d] Personal directo: incluye socios sin remuneración, personal permanente, temporal directo y aprendices.
[e] Relación costo - ventas: indica el peso que tiene el costo de la mercancía vendida y los insumos utilizados en los servicios de instalación y mantenimiento, respecto a los ingresos por ventas y por servicios de instalación y mantenimiento.
[f] Coeficiente técnico: indica la relación existente entre el consumo intermedio y la producción bruta.
Nota: la diferencia en la sumatoria de los totales puede diferir por redondeo de decimales.

En 2024, del total de la producción bruta ($121,4 billones), la mayor participación la tuvo el comercio al por mayor con 59,5%, correspondientes a $72,2 billones, seguido por el comercio al por menor con una participación de 31,5% y un monto de $38,2 billones, y las empresas dedicadas a la venta de vehículos automotores, motocicletas, sus partes, piezas y accesorios con una participación del 9,0% de la producción bruta y un valor de $10,9 billones.

El comercio al por mayor presentó la mayor participación del consumo intermedio (54,6%), seguido por el comercio al por menor (38,2%) y el comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios (7,2%).

El comercio al por mayor generó el 62,4% del valor agregado sectorial, el comercio al por menor el 27,6% y el comercio de vehículos automotores, motocicletas, sus partes, piezas y accesorios el 10,0%.

El coeficiente técnico insumo-producto más alto en las empresas objeto de estudio lo registraron aquellas que realizan comercio al por menor (44,3%), y el más bajo las empresas dedicadas al comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios (29,4%). El comercio al por mayor registró un coeficiente técnico insumo-producto de 33,5%

3.2 Comercio al por mayor

En 2024, los ingresos por ventas, de las empresas objeto de estudio dedicadas al comercio mayorista ascendieron a $329,6 billones, lo que representó 57,8% de las ventas totales del sector. La participación más alta en estas ventas (29,6%) correspondió a las empresas dedicadas a la comercialización especializada de otros productos con $97,7 billones, mientras que las empresas que tuvieron la menor participación (15,7%) fueron las dedicadas a la venta de maquinaria y equipo con $51,8 billones.

Tabla 3. Distribución de las variables principales, subsector comercio al por mayor, según CIIU Rev. 4 A.C.
Total nacional*
2024Pr

Grupos, clases comerciales CIIU Rev. 4 A.C.	Descripción	Ventas	Costo de mercancía[a]	Producción Bruta	Consumo intermedio	Valor agregado	Remuneración	Personal total	Relación costo/venta[b] (%)	Coeficiente técnico[c] (%)
		Participación (%)								
462 - 463	Materias primas agropecuarias, animales vivos, alimentos, bebidas y tabaco	27,0	28,0	23,7	27,8	21,6	17,6	23,7	80,7	39,2
464 - 4690	Artículos y enseres domésticos	27,7	25,5	35,8	35,7	35,9	35,1	33,8	71,7	33,3
465	Maquinaria y equipo	15,7	14,4	19,0	14,7	21,2	24,7	17,6	73,4	25,9
466	Comercio al por mayor especializado de otros productos	29,6	32,1	21,4	21,8	21,3	22,7	24,9	84,1	34,0

Fuente: DANE – EAC
Pr: cifras preliminares

Notas:
* Corresponde a las empresas con ventas mayores o iguales a $2.520 millones de 2024 o con 10 o más personas ocupadas.
[a] No incluye el costo de insumos utilizados en los servicios de instalación y mantenimiento.
[b] La relación costo ventas indica el peso que tiene el costo de la mercancía vendida y los insumos utilizados en los servicios de instalación y mantenimiento, respecto a los ingresos por ventas y por servicios de instalación y mantenimiento.
[c] El coeficiente técnico indica la relación existente entre el consumo intermedio y la producción bruta.
Nota: la diferencia en la sumatoria de los totales puede diferir por redondeo de decimales.

3.3 Comercio al por menor

En 2024, las ventas del comercio al por menor realizadas en las empresas estudiadas, ascendieron a $181,3 billones, equivalentes a 31,8% de las ventas totales del comercio. De este valor, las empresas que presentaron una participación más alta dentro del subsector fueron las empresas dedicadas al comercio al por menor de alimentos en establecimientos especializados (37,4%), con ventas de $67,9 billones; mientras que las que tuvieron menor participación (0,5%) fueron las empresas especializadas en la comercialización de libros, periódicos y artículos de papelería con $0,9 billones de ventas (ver Tabla 5).
La relación costo/venta en el comercio minorista fue 78,9%; dentro del subsector la relación costo/venta más alta se presentó en las empresas especializadas en la venta de combustibles, lubricantes y aditivos (89,5%), y la más baja se registró en las empresas especializadas en la venta de calzado y artículos de cuero (56,2%).
El coeficiente técnico insumo-producto de las empresas estudiadas en el comercio al por menor para 2024 fue 44,3%; el coeficiente más alto en este subsector lo registraron las empresas dedicadas al comercio de alimentos en establecimientos especializados (48,0%), y el más bajo las empresas especializadas en la comercialización de libros, periódicos y artículos de papelería (31,0%).

Tabla 5. Variables principales, subsector comercio al por menor, en CIIU Rev. 4 A.C.

Total nacional*

2024pr

Grupos, clases comerciales CIIU Rev. 4 A.C.	Descripción	Ventas	Costo de mercancía[a]	Producción Bruta	Consumo intermedio	Valor agregado	Remuneración	Personal total	Relación costo/venta[b] (%)	Coeficiente técnico[c] (%)
		Participación (%)								
4711	No especializados: alimentos	12.0	12.4	10.5	10.7	10.4	14.2	13.9	81.5	45.0
4719	No especializados: diferentes de alimentos	9.6	9.0	11.9	12.2	11.7	10.3	7.5	73.8	45.3
472	Especializado en alimentos	37.4	39.5	29.8	32.3	27.8	29.7	32.6	83.2	48.0
473	Combustible, lubricantes y aditivos	16.2	18.4	8.0	6.7	9.1	8.1	8.7	89.5	37.1
4741	Computadores y sus accesorios y equipos de telecomunicaciones	1.4	1.3	1.4	0.9	1.8	1.3	0.9	78.3	28.7
4742-4764-4755	Electrodomésticos, muebles y equipos	2.4	2.1	3.4	3.5	3.3	4.0	4.0	69.6	45.9
4752-4753	Ferretería, pinturas, vidrio, tapices y alfombras	4.9	4.5	6.6	5.6	7.4	5.6	4.8	72.0	37.4
4761	Libros, periódicos y artículos de papelería	0.5	0.5	0.6	0.4	0.8	0.8	1.0	73.9	31.0
4771-4751	Prendas de vestir y sus accesorios. Textiles	4.6	3.6	8.4	9.1	7.9	7.1	8.5	61.5	47.8
4772	Calzado y artículos de cuero	2.4	1.7	5.0	5.4	4.7	4.0	3.7	56.2	47.9
4773	Farmacéuticos, cosméticos y artículos de tocador	5.4	4.6	8.2	7.8	8.5	9.8	10.2	67.8	42.2
4759-4762-4769-4774	Otros productos nuevos en establecimientos especializados n.c.p.	3.1	2.3	6.1	5.3	6.7	5.0	4.1	59.0	39.0

Fuente: DANE – EAC

Pr: cifras preliminares

Notas:

* Corresponde a las empresas con ventas mayores o iguales a $2.520 millones de 2024 o con 10 o más personas ocupadas.

[a] No incluye el costo de insumos utilizados en los servicios de instalación y mantenimiento.

[b] La relación costo ventas indica el peso que tiene el costo de la mercancía vendida y los insumos utilizados en los servicios de instalación y mantenimiento, respecto a los ingresos por ventas y por servicios de instalación y mantenimiento.

[c] El coeficiente técnico indica la relación existente entre el consumo intermedio y la producción bruta.

Nota: la diferencia en la sumatoria de los totales puede diferir por redondeo de decimales.

Resultados Encuesta Mensual de Comercio – EMC

Evolución de las principales variables para el total nacional

En agosto de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 7,3% y el personal ocupado creció 1,4% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 9,0%.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Agosto (2026/2025)[P]

Líneas de mercancías	Agosto 2026 / agosto 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**7,3**	**7,3**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	35,8	3,6
Otros vehículos automotores y motocicletas***	26,2	2,2
Electrodomésticos, muebles para el hogar	11,3	0,5
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	10,2	0,4
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	11,5	0,3
Productos para el aseo del hogar	10,1	0,3
Bebidas no alcohólicas	18,1	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico no especificadas anteriormente*	6,9	0,2
Alimentos (víveres en general)	1,2	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	10,8	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	3,2	0,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	1,6	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	3,8	0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	0,4	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-0,4	-0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	-6,1	-0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-9,0	-0,1
Prendas de vestir y textiles	-5,9	-0,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	-4,7	-0,4

Fuente: DANE - EMC
P: provisional
pp: puntos porcentuales
*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.
** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario
*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses
Total nacional
Agosto 2026[p]

Indicador	Variación anual Agosto 2026 / agosto 2025	Variación año corrido Enero - agosto 2026 / enero - agosto 2025	Variación doce meses Septiembre 2025 - agosto 2026 / septiembre 2024 - agosto 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	7,3	10,9	10,8
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	9,0	13,6	13,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	1,9	6,1	6,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	9,0	13,5	13,2
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	2,5	8,1	8,9
Total Personal ocupado	1,4	1,5	1,7

Fuente: DANE – EMC

P: provisional.
* Se pueden presentar diferencia entre el total sin combustibles por línea y el total sin el grupo 473 (comercio de combustibles y lubricantes) por actividad CIIU Rev. 4 A.C., debido a que en la CIIU se excluyen todas las ventas realizadas por las empresas cuya actividad principal es el comercio de combustibles y lubricantes, las cuales pueden realizar ventas de productos de otras líneas de mercancía.
** Total comercio minorista sin vehículos: corresponde a la sumatoria de 17 líneas de mercancía, excepto las de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas.

Grupos de mercancías
Ventas Reales

Variación doce meses
Febrero 2025 – enero 2026 / febrero 2024 – enero 2025

En el periodo de febrero de 2025 a enero de 2026 en comparación con el periodo de febrero de 2024 a enero de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 11,4%. En este periodo, las diecinueve líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,6 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Variación anual Enero 2026 / enero 2025

En agosto de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 7,3% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Catorce líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que cinco (5) líneas de mercancía registraron variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas y Electrodomésticos, muebles para el hogar, aportando en conjunto 6,3 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. (Tabla 2).

Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.
(Enero - agosto 2026 / enero – agosto 2025)pr

En periodo de enero a agosto de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 10,9%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, y Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 6,9 puntos porcentuales. (Tabla 3)

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
(Enero – agosto 2026 / enero – agosto 2025)[P]

Líneas de mercancías	Enero - agosto 2026 / enero - agosto 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**10,9**	**10,9**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	37,0	3,6
Otros vehículos automotores y motocicletas***	26,7	2,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	16,9	1,1
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	44,3	1,0
Electrodomésticos, muebles para el hogar	17,2	0,7
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,0	0,3
Alimentos (Víveres en general)	1,6	0,3
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	5,8	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,5	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	7,4	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	7,1	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	14,9	0,2
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	35,4	0,2
Bebidas no alcohólicas	15,0	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	4,2	0,1
Prendas de vestir y textiles	1,6	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	1,9	0,0
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	1,8	0,0
Combustibles para vehículos automotores	0,7	0,1

Fuente: DANE - EMC
P: provisional
PP: puntos porcentuales
*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.
** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario
*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.
Variación doce meses
Agosto (2026/2025)p

Para el mes de agosto de 2026, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos con una variación de 28,3% y las ventas en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos, con una variación de 4,3%, que en conjunto contribuyeron con 6,6 puntos porcentuales a la variación del período. (Tabla 4).

Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Agosto (2026 / 2025)p

Actividades económicas	Agosto 2026 / agosto 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	7,3	7,3
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	9,0	
4711 - 472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos	4,3	1,2
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco	3,1	0,4
4511. Vehículos automotores nuevos	28,3	5,4
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios	20,7	0,4
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados	3,0	0,2
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	4,9	0,2
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos, artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	3,0	0,1
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados	0,7	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	-4,0	-0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados	-5,4	-0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores	-0,3	-0,1
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados	-10,3	-0,1
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios, Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados	-7,0	-0,3

Fuente: DANE – EMC
P: provisional
PP: puntos porcentuales
*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

Comercio al por menor por departamentos. Variación anual (agosto 2026 / agosto 2025).

Tabla 9. Variación de las ventas minoristas reales y el personal ocupado sin combustibles ni lubricantes
Siete dominios departamentales
Agosto (2026/2025)[P]

	Agosto 2026 / Agosto 2025			
	Ventas		Personal ocupado	
Departamento	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	**9,0**	**9,0**	**1,5**	**1,5**
Bogotá D.C.	13,0	4,3	1,7	0,4
Antioquia	11,5	1,8	3,0	0,5
Santander	14,0	0,5	-0,4	-0,0
Atlántico	9,6	0,5	0,3	0,0
Cundinamarca	7,9	0,4	3,3	0,2
Valle del Cauca	0,2	0,0	0,4	0,1
Otros departamentos	5,5	1,5	1,1	0,3

Fuente: DANE – EMC.
P: provisional
*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene eliminando la actividad 473 (tabla 6).

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

Ventas reales

En agosto de 2026 frente al mismo mes de 2025, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 9,0%. Según los departamentos desagregados, las mayores contribuciones positivas a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registraron en Bogotá D.C. y Antioquia, quienes aportaron 4,3 y 1,8 puntos porcentuales respectivamente.

Personal ocupado

En agosto de 2026 frente al mismo mes de 2025, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes creció 1,5%. De los dominios departamentales desagregados, las mayores contribuciones positivas se presentaron en los dominios de Antioquia con 0,5 puntos porcentuales y Bogotá D.C. con 0,4 puntos porcentuales.

Variación doce meses.

(Enero – agosto 2026 / enero – agosto 2025)p.

Tabla 10. Variación año corrido de las ventas minoristas reales sin combustibles ni lubricantes y personal ocupado
Siete dominios departamentales
(Enero – agosto 2026 / enero – agosto 2025)[P]

	Enero - agosto 2026 / Enero - agosto 2025			
	Ventas		Personal ocupado	
Departamento	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	**13,6**	**13,6**	**1,6**	**1,6**
Bogotá D.C.	16,3	5,3	0,7	0,2
Antioquia	14,3	2,3	2,8	0,5
Cundinamarca	18,0	1,0	6,6	0,4
Valle del Cauca	8,7	0,9	1,0	0,1
Atlántico	10,8	0,5	0,5	0,0
Santander	13,7	0,5	-1,1	-0,0
Otros departamentos	11,1	3,0	1,7	0,5

Fuente: DANE – EMC
P: provisional

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

Ventas reales

En el periodo de enero a agosto de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 13,6%. Según los departamentos desagregados, la principal contribución positiva a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registró en Bogotá D.C. con 5,3 puntos porcentuales.

Personal ocupado

En el periodo de enero a agosto de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025 la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes aumentó 1,6%. De los dominios departamentales desagregados, la mayor contribución positiva se presentó en el dominio departamental de Antioquia con 0,5 puntos porcentuales.

4.0 ESTUDIO DE LA DEMANDA.

De acuerdo a lo que se establece en la guía para elaboración de los estudios del sector, se pueden plantear los siguientes interrogantes:

1. En el pasado, ¿la entidad territorial como ha adquirido este servicio?
2. ¿Cómo adquieren otras entidades estatales este servicio?

Para esto, se ha consultado en el SECOP, una muestra de 4 procesos de contratación, celebrados en el departamento de NORTE DE SANTANDER, y otros departamentos, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso de contratación, tal y como se muestran a continuación:

<table>
<tr><th colspan="2">SASI-004-2025, ALCALDÍA MUNICIPIO DE HERRÁN,
NORTE DE SANTANDER.</th></tr>
<tr><td>MODALIDAD DE CONTRATO.</td><td>SUBASTA.</td></tr>
<tr><td>TIPO DE CONTRATO.</td><td>SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS.</td></tr>
<tr><td>OBJETO DE CONTRATO.</td><td>SUMINISTRO DE BIENES E INSUMOS PARA LAS ACTIVIDADES DE LA CASA DE LA CULTURA Y LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL, DOTACION (VESTIDO Y CALZADO DE LABOR), ANCHETAS NAVIDEÑAS, CENA NAVIDEÑA Y CAPACITACIÓN PARA FUNCIONARIOS, ELEMENTOS PARA DECORACIÓN NAVIDEÑA, JUEGOS DIDÁCTICOS Y DETALLES PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD ESPECIALMENTE LA POBLACIÓN INFANTIL EN LAS COSTUMBRES DECEMBRINAS, APOYO LOGÍSTICO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025, CARPETAS CUATRO ALETAS PARA ARCHIVO Y ATAÚDES CON DESTINO A LA POBLACIÓN VULNERABLE, DEL MUNICIPIO DE HERRÁN, NORTE DE SANTANDER.</td></tr>
<tr><td>VALOR DEL CONTRATO.</td><td>DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES, NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE ($249,935,140).</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO.</td><td>EL MUNICIPIO DE HERRÁN cancelará el valor del contrato en actas parciales conforme a las entregas realizadas al Municipio, previo recibido a la satisfacción del mismo, y a satisfacción por parte del supervisor del contrato, la presentación del informe correspondiente, y demás requisitos de ley necesarios para hacer efectivo el pago correspondiente</td></tr>
<tr><td>CONTRATISTA</td><td>EVOCIVIL S.A.S
ELKIN JOSE GONZALEZ CORDERO
N. 901551913</td></tr>
<tr><td>AMPAROS REQUERIDOS EN LA GARANTIA.</td><td>
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>SUFICIENCIA</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>10% del valor del contrato</td><td>Duración del contrato y cuatro meses mas</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DE LOS BIENES</td><td>10% del valor del contrato</td><td>Duración del contrato y cuatro meses mas</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

SASI-002-2025, ALCALDÍA MUNICIPIO DE HERRÁN, NORTE DE SANTANDER.	
MODALIDAD DE CONTRATO.	SUBASTA.
TIPO DE CONTRATO.	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS.
OBJETO DE CONTRATO.	SUMINISTRO DE BIENES E INSUMOS PARA LA DOTACION DE RESTAURANTES ESCOLARES, DOTACION DE LAS ESCUELAS DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL, CELEBRACION DEL FESTIVAL DE LA ALEGRIA, INSUMOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS, MOBILIARIO Y ESTANTES DE ARCHIVO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, CELEBRACION DEL DIA DEL ADULTO MAYOR, APOYO LOGISTICO PARA LA PARTICIPACION EN EL CAMPEONATO DEPARTAMENTAL DE FUTBOL, DOTACION ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA Y ACTIVIDADES AGROPECUARIAS A DESARROLLARSE EN EL MARCO DE LA FERIA INTERNACIONAL DE SAN ROQUE, EN EL MUNICIPIO DE HERRAN, NORTE DE SANTANDER.
VALOR DEL CONTRATO.	DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES, DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($288,325,154).
FORMA DE PAGO.	EL MUNICIPIO DE HERRÁN cancelará el valor del contrato en actas parciales conforme a las entregas realizadas al Municipio, previo recibido a la satisfacción del mismo, y a satisfacción por parte del supervisor del contrato, la presentación del informe correspondiente, y demás requisitos de ley necesarios para hacer efectivo el pago correspondiente
CONTRATISTA	EVOCIVIL S.A.S ELKIN JOSE GONZALEZ CORDERO N. 901551913
AMPAROS REQUERIDOS EN LA GARANTIA.	

AMPARO	**SUFICIENCIA**	**VIGENCIA**
CUMPLIMIENTO	10% del valor del contrato	Duración del contrato y cuatro meses mas
CALIDAD DE LOS BIENES	10% del valor del contrato	Duración del contrato y cuatro meses mas

SASI-003-2026, ALCALDÍA MUNICIPIO DE HERRÁN, NORTE DE SANTANDER.	
MODALIDAD DE CONTRATO.	SUBASTA.
TIPO DE CONTRATO.	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS.
OBJETO DE CONTRATO.	SUMINISTRO DE BIENES, ELEMENTOS, EQUIPOS Y SERVICIOS, REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS, PROYECTOS, ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, CULTURALES, DEPORTIVAS, SOCIALES, AGROPECUARIAS, EDUCATIVAS Y EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE HERRÁN, NORTE DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO.	CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES, DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETENTA PESOS M/CTE ($431,299,070.00).
FORMA DE PAGO.	EL MUNICIPIO DE HERRÁN cancelará el valor del contrato en actas parciales conforme a las entregas realizadas al Municipio, previo recibido a la satisfacción del mismo, y a satisfacción por parte del supervisor del contrato, la presentación del informe correspondiente, y demás requisitos de ley necesarios para hacer efectivo el pago correspondiente
CONTRATISTA	DURMAN S.A.S. Nit de Persona Jurídica No. 901867803 Nombre del Representante Legal: EVELYN YANETH ACEVEDO VARGAS Cédula de Ciudadanía No. 1090374239
AMPAROS REQUERIDOS EN LA GARANTIA.	

AMPARO	**SUFICIENCIA**	**VIGENCIA**
CUMPLIMIENTO	10% del valor del contrato	Duración del contrato y cuatro meses mas
CALIDAD DE LOS BIENES	10% del valor del contrato	Duración del contrato y treinta y seis meses mas
SALARIOS Y PRESTACIONES.	10% del valor del contrato	Duración del contrato y doce meses mas.

SASI-007-2025, ALCALDÍA MUNICIPIO DE PAIME, CUNDINAMARCA	
MODALIDAD DE CONTRATO.	SUBASTA.
TIPO DE CONTRATO.	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS.
OBJETO DE CONTRATO.	"ADQUIRIR SERVICIOS, MATERIALES E INSUMOS CON DESTINO AL DESARROLLO DE PROGRAMAS AGROPECUARIOS Y AMBIENTALES ORIENTADOS A RECUPERAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO EL VIVERO MUNICIPAL Y/O SUS SATÉLITES; ENTREGAR PLÁNTULAS DE CAFÉ A LAS FAMILIAS DEL GREMIO CAFETERO PAIMERO PARA PROYECTOS DE RENOVACIÓN Y SIEMBRA NUEVA; IMPLEMENTAR UN PLAN DE CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES PECUARIAS TANTO EN LA ZONA RURAL COMO URBANA; EJECUTAR EL PLAN OPERATIVO AGROPECUARIO MUNICIPAL; DESARROLLAR HUERTAS COMUNITARIAS DIRIGIDAS A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y FORTALECER LAS ACCIONES DE BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE PAIME, CUNDINAMARCA".
VALOR DEL CONTRATO.	CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL, DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($165,144,233).
FORMA DE PAGO.	EL MUNICIPIO cancelará el valor del contrato en actas parciales conforme a las entregas realizadas al Municipio, previo recibido a la satisfacción del mismo, y a satisfacción por parte del supervisor del contrato, la presentación del informe correspondiente, y demás requisitos de ley necesarios para hacer efectivo el pago correspondiente
CONTRATISTA	COPRAGRO S.A.S Nit de Persona Jurídica No. 832003296 R/L: GERMAN LEONARDO MEJIA ACOSTA.
GARANTÍAS.	**CUMPLIMIENTO:** La cual se constituye por el VEINTE POR CIENTO (20%), del valor total del contrato cuya duración será igual a la de la vigencia del contrato hasta el término de liquidación del contrato, estimada en cuatro (04) meses. **PAGOS, SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** con un valor asegurado del cinco 5 %, por el plazo del convenio y tres (03) años más.

SA-SIP-0005 DE 2023, ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN CAYETANO, NORTE DE SANTANDER.	
MODALIDAD DE CONTRATO.	SUBASTA.
TIPO DE CONTRATO.	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS.
OBJETO DE CONTRATO.	SUMINISTRO DE APOYO LOGÍSTICO, ELEMENTOS Y DEMAS BIENES DIRIGIDO A LOS DIFERENTES COMITÉS, MESAS DE PARTICIPACIÓN, EVENTOS, INSTALACIONES, CENTROS, Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE EJECUTEN EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN CAYETANO, NORTE DE SANTANDER.
VALOR DEL CONTRATO.	TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL, QUINIENTOS DIEZ PESOS MCTE ($ 326.697.510).
FORMA DE PAGO.	EL MUNICIPIO cancelará el valor del contrato en actas parciales conforme a las entregas realizadas al Municipio, previo recibido a la satisfacción del mismo, y a satisfacción por parte del supervisor del contrato, la presentación del informe correspondiente, y demás requisitos de ley necesarios para hacer efectivo el pago correspondiente
CONTRATISTA	FUNDACIÓN MARIA DE LOS ÁNGELES R/L: ELKIN JOSE GONZALEZ CORDERO N. 900.405.923
GARANTÍAS.	**CUMPLIMIENTO:** La cual se constituye por el VEINTE POR CIENTO (20%), del valor total del contrato cuya duración será igual a la de la vigencia del contrato hasta el término de liquidación del contrato, estimada en cuatro (04) meses. **PAGOS, SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** con un valor asegurado del cinco 5 %, por el plazo del convenio y tres (03) años más.

Conclusiones:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	10% del valor del contrato	Duración del contrato y cuatro meses mas
CALIDAD DE LOS BIENES	10% del valor del contrato	Duración del contrato y cuatro meses mas
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5% del valor del contrato	Duración del contrato y tres años mas

5. TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

Se realizaron consultas en el Portal de Colombia Compra Eficiente del SECOP, Cámara de Comercio de Cúcuta, RUES de Confecámaras, teniendo en cuenta la modalidad de selección y el presupuesto asignado a los diferentes procesos, se seleccionó aquellos relacionados y similares, para atender las necesidades reales de la Administración.

Siguiendo los lineamientos del decreto 1082 de 2015 y sus Guías para la elaboración de estudios de sector, donde manifiesta que es obligación de las entidades estatales, recopilar información concerniente de las empresas que participaron en el pasado en el sitio de origen de cada entidad y en otras entidades fuera de su Departamento o alcaldía, para determinar los valores y aplicar las fórmulas concernientes determinando el mejor valor de cada indicador financiero para los diferentes procesos por sector que se piensan demandar, los índices financieros sugeridos a continuación pretenden garantizar que el contratista seleccionado cuenta con la capacidad financiera y organizacional suficiente para el cumplimiento del contrato y corresponden a una relación adecuada y consecuente con el valor y magnitud del proyecto.

La Gobernación de Norte de Santander considera que para que la ejecución del contrato se desarrolle en condiciones óptimas, tomando en cuenta el monto, duración, el lugar y la calidad del servicio a suministrar a la entidad; el oferente seleccionado deberá contar con las condiciones económicas, operativas y el personal idóneo y en la cantidad que le permita garantizar el cumplimiento del contrato. Así como aplicar las mejores prácticas empresariales de manejo de personal.

Los oferentes deben acreditar la infraestructura organizacional y el correspondiente soporte legal de funcionamiento exigido mediante las autorizaciones vigentes a la fecha de cierre, que correspondan al tipo de servicio que prestan y contar con sede en el MUNICIPIO DE HERRÁN mientras dura la ejecución contractual. Se hacen necesarios que los registros financieros el balance y estado financiero a corte de 31 de diciembre de 2021, certificado por su contador y/o revisor fiscal dependiendo del caso.

Modificaciones introducidas por los Decretos 399 de 2021 y 579 de 2021, frente a la información del RUP, así como a la verificación de la capacidad financiera y organizacional del proponente.

Para lograr la reactivación económica, ante la crisis generada por la pandemia del COVID-19, el gobierno nacional expidió el Decreto 399 de 2021, mediante el cual se establecen algunas

modificaciones al Decreto 1082 de 2015 frente a la regulación de la información financiera y organizacional prevista en el Registro Único de Proponentes –RUP–. En tal sentido, se indicó –a partir de la modificación posteriormente introducida por el Decreto 579 de 2021– que a partir del 1 de julio de 2021 las entidades estatales deberán tener en cuenta los datos sobre la capacidad financiera y organizacional de los últimos tres años, consignada en el RUP. Así lo justifica textualmente el reglamento mencionado, en sus consideraciones:

"...Que debido al impacto negativo en la economía del país, generado por la pandemia del COVID-19, reconociendo la realidad financiera de muchas de las personas naturales y jurídicas que fueron afectadas por ella y con la finalidad de permitir la reactivación económica, es conveniente modificar transitoriamente algunos artículos del Decreto 1082 de 2015, para que el Registro Único de Proponentes contenga información financiera de los oferentes en relación con los últimos tres (3) años y no solo del último año, lo cual aplicaría para las inscripciones y renovaciones que se realicen en los años 2021 y 2022".

5.1 TAMAÑO DE LA MUESTRA

La siguiente es muestra seleccionada, para la cual se desea realizar el análisis estadístico con el fin de obtener los indicadores de capacidad financiera y de organización, corresponde a empresas seleccionadas al azar y relacionadas en la base de datos de la Cámara de Comercio y verificada a través del RUES.

	RAZÓN SOCIAL
1.	Dotaciones Topacio S.A.S.
2.	ARINTIA GROUP S.A.S.
3.	COMERCIAL TELLEZ S.A.S.
4.	CONSORCIO VISR S.A.S.
5.	PRICELESS COLOMBIA SAS
6.	Dotaciones Nacional S.A.S.
7.	Dotaciones y Suministros Empresariales DYS S.A.S.
8.	Evocivil S.A.S.
9.	Suministros Sunorte S.A.S.
10.	G.Y.'S Soluciones Logísticas Ltda.
11.	GC-y Global S.A.S.
12.	JM ProEventos S.A.S.
13.	Reca Consulting S.A.S.

5.2 ANÁLISIS ESTADÍSTICO Y ANÁLISIS FINANCIERO.

Para entender el comportamiento de los datos que componen la muestra, existen medidas de tendencia central y dispersión que permiten hacer inferencias sobre su comportamiento:

✓ Promedio o media aritmética. Es la medida de tendencia central más frecuente usada. Para calcularla, deben sumarse todos los valores de un conjunto de observaciones y dividir el resultado por el número total de observaciones.

✓ Mediana. Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en

una muestra.

✓ Desviación estándar muestral: es una medida de dispersión que mide la distancia promedio de los datos de una muestra respecto a su medida. A mayor desviación, mayor la dispersión de los datos de la muestra con respecto a su media o promedio.

El Análisis Financiero es la técnica financiera que agrupa índices empleados para evaluar la liquidez, endeudamiento, actividad y rentabilidad de las empresas en el tiempo. Gracias a este grupo de indicadores, no solo es posible comparar empresas del mismo rubro sino de otras áreas económicas. Un índice establece la relación entre dos cuentas de los estados financieros y es de causalidad.

Para entender de mejor forma el desempeño y evolución de la empresa y poder pronosticar el futuro resultado de ella, se requiere de indicadores financieros que resumen la información entregada en los estados financieros. La información histórica de la misma empresa permite estudiar el desempeño de ella consigo misma en el tiempo. De igual forma, el análisis financiero es útil para poder comparar empresas del mismo sector económico de tal forma de poder establecer un rendimiento promedio de las ventas, de la utilidad del ejercicio sobre ventas o de niveles de deuda empleados en financiar los activos.

La muestra seleccionada, para la cual se desea realizar el análisis estadístico con el fin de obtener los indicadores de capacidad financiera y de organización, corresponde a empresas seleccionadas al azar y relacionadas en la base de datos que se encuentran en el RUES.

La Administración tomará los indicadores contenidos en el certificado del revisor fiscal o del contador, los cuales deberán estar soportados con copia del Balance General y estado de resultados, estos tendrán que venir auditados con sus notas y contener los siguientes anexos Principales cuentas del estado de pérdidas y ganancias. Principales cuentas detalladas del balance general.

Acorde al artículo 2.2.1.1.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 y la circular No 002 del 31 de enero de 014 de la Superintendencia de Industria y Comercio, la información financiera debe estar actualizada; de otra parte, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales deben hacer un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso. De acuerdo con la información obtenida, se consolidó la información que servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato; de la muestra se eliminaron empresas con indicadores atípicos que podrían distorsionar la muestra base.

Las Personas Extranjeras aportarán la información antes solicitada (indicadores) para verificar su capacidad financiera, para tal efecto deberán presentar la certificación firmada por el Representante Legal, acompañada de traducción simple al idioma español, con los valores re-expresados a la moneda funcional colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos, avalados con la firma de un Contador Público con Tarjeta Profesional expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia. La información financiera deberá ser presentada en moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad contable por expresa disposición legal.

La entidad si lo considera necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los certificados requeridos.

Ahora se hablará de índices financieros que permiten evaluar los niveles de liquidez,

endeudamiento, actividad y rentabilidad de una empresa. A pesar que los estados financieros reflejan información sobre el pasado de la entidad, lo que los agentes económicos desean conocer realmente es qué resultados entregará la empresa en el tiempo.

5.2.1 ÍNDICE DE LIQUIDEZ.

El concepto de liquidez se refiere a la capacidad que posee un activo en transformarse en caja en el menor plazo posible y a su valor más cercano al de mercado. Las razones de liquidez miden la capacidad que tiene la organización para cancelar sus pasivos de corto plazo. Las relaciones se establecen entre activos y pasivos corrientes.
El ratio o índice de Liquidez (IL) es calculado y verificado de la siguiente manera:

NOMBRE	ÍNDICE DE LIQUIDEZ
AGROFARBEF.	2,03
ARINTIA GROUP S.A.S.	2,23
GRUPO EMPRESARIAL MP DEL NORTE S.A.S.	89,5
GRUPO EMPRESARIAL ASESCONST SAS	4,59
FABRICA Y COMERCIALIZADORA RICH PULP S.A.S.	777,2
SUMINISTROS SUNORTE S.A.S.	2,31
ZEKTECH SUMINISTROS S.A.S.	2,4
SUMINISTROS RF S.A.S.	1,46
MEGA SUMINISTROS S.A.S.	2,33
HM SUMINISTROS S.A.S.	5,31
CKC SUMINISTROS S.A.S.	40,46
AXIS SUMINISTROS S.A.S	19,38
ROYAL SUMINISTROS S.A.S.	1,73
SUMINISTROS SDER S.A.S.	44,63
MPG SUMINISTROS S.A.S.	88,80
TRL SUMINISTROS S.A.S	22,61
ULTRA SUMINISTROS S.A.S.	2,46
SUMINISTROS ST S.A.S.	40,10
SUMINISTROS WILLY S.A.S.	79,25
SUMINISTROS MAYBE S.A.S.	15,92
SUMINISTROS ORION COL S.A.S.	0,50
MEDIA	**59,30**
MEDIANA	**5,31**
DESVIACIÓN ESTÁNDAR MUESTRAL	**167,16**
MEDIA PODADA	**6,18**
DESVIACIÓN ESTÁNDAR MUESTRAL (MEDIA PODADA)	**27,71**
LIMITE INFERIOR	**-5,56**
LIMITE SUPERIOR	**49,86**

A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.50

5.2.2. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO.

Este indicador refleja la importancia que tienen los acreedores sobre los activos de la empresa. Muestra la forma cómo la empresa ha financiado sus operaciones y activos. Mientras más deuda tenga la empresa, mayor será el porcentaje comprometido de los flujos operacionales hacia los acreedores. El ratio o Índice de Endeudamiento (IE) es calculado y verificado de la siguiente manera:

NOMBRE	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO
AGROFARBEF.	0,83
ARINTIA GROUP S.A.S.	0,67
GRUPO EMPRESARIAL MP DEL NORTE S.A.S.	0,00
GRUPO EMPRESARIAL ASESCONST SAS	0,21
FABRICA Y COMERCIALIZADORA RICH PULP S.A.S.	0,00
SUMINISTROS SUNORTE S.A.S.	0,44
ZEKTECH SUMINISTROS S.A.S.	0,37
SUMINISTROS RF S.A.S.	0,66
MEGA SUMINISTROS S.A.S.	0,41
HM SUMINISTROS S.A.S.	0,17
CKC SUMINISTROS S.A.S.	0,01
AXIS SUMINISTROS S.A.S	0,37
ROYAL SUMINISTROS S.A.S.	0,64
SUMINISTROS SDER S.A.S.	0,02
MPG SUMINISTROS S.A.S.	0,01
TRL SUMINISTROS S.A.S	0,11
ULTRA SUMINISTROS S.A.S.	0,40
SUMINISTROS ST S.A.S.	0,22
SUMINISTROS WILLY S.A.S.	0,01
SUMINISTROS MAYBE S.A.S.	0,15
SUMINISTROS ORION COL S.A.S.	1,00
MEDIA	**0,31**
MEDIANA	**0,22**
DESVIACIÓN ESTÁNDAR MUESTRAL	**0,29**
MEDIA PODADA	**0,28**
DESVIACIÓN ESTÁNDAR MUESTRAL (MEDIA PODADA)	**0,23**
LIMITE INFERIOR	**0,05**
LIMITE SUPERIOR	**0,51**

A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 0.60

5.2.3. COBERTURA DE INTERESES.

Relaciona sólo cuentas del Estado de Resultados y mide la capacidad que posee la empresa en cancelar los intereses de la deuda. En caso de calcularse un valor negativo, el menor valor aceptable es 1,0 en cuyo caso el oferente estará en capacidad de cumplir sus compromisos de crédito. El ratio o Cobertura de Intereses es calculado y verificado de la siguiente manera:

NOMBRE	COBERTURA DE INTERESES
AGROFARBEF.	1,23
ARINTIA GROUP S.A.S.	1,07
GRUPO EMPRESARIAL MP DEL NORTE S.A.S.	195,36
GRUPO EMPRESARIAL ASESCONST SAS	11,08
FABRICA Y COMERCIALIZADORA RICH PULP S.A.S.	6088,97
SUMINISTROS SUNORTE S.A.S.	108,68
ZEKTECH SUMINISTROS S.A.S.	34,18
SUMINISTROS RF S.A.S.	2,67
MEGA SUMINISTROS S.A.S.	21888,67
HM SUMINISTROS S.A.S.	0,00
CKC SUMINISTROS S.A.S.	60,0
AXIS SUMINISTROS S.A.S	5004,0
ROYAL SUMINISTROS S.A.S.	30,79
SUMINISTROS SDER S.A.S.	60,21
MPG SUMINISTROS S.A.S.	-999999,0
TRL SUMINISTROS S.A.S	239,57
ULTRA SUMINISTROS S.A.S.	Información no disponible
SUMINISTROS ST S.A.S.	25,43
SUMINISTROS WILLY S.A.S.	0,00
SUMINISTROS MAYBE S.A.S.	46,66
SUMINISTROS ORION COL S.A.S.	0,00
MEDIA	**1.778,87**
MEDIANA	**34,18**
DESVIACIÓN ESTÁNDAR MUESTRAL	**5.170,57**
MEDIA PODADA	**388,06**
DESVIACIÓN ESTÁNDAR MUESTRAL (MEDIA PODADA)	**1.278,97**
LIMITE INFERIOR	**−890,91**
LIMITE SUPERIOR	**1.667,03**

A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

COBERTURA DE INTERESES ≥ 11.30.

5.2.4. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

En el mercado financiero, esta razón se conoce como el ROE, Return on Equity. Esta rentabilidad es comparada con el costo de oportunidad que tienen los accionistas por estar en la empresa. El ratio o Rentabilidad del Patrimonio de la empresa es calculado y verificado de la siguiente manera:

NOMBRE	RENTABILIDAD PATRIMONIO
AGROFARBEF.	0,36

ARINTIA GROUP S.A.S.	0,09
GRUPO EMPRESARIAL MP DEL NORTE S.A.S.	0,41
GRUPO EMPRESARIAL ASESCONST SAS	0,51
FABRICA Y COMERCIALIZADORA RICH PULP S.A.S.	0,81
SUMINISTROS SUNORTE S.A.S.	0,56
ZEKTECH SUMINISTROS S.A.S.	0,32
SUMINISTROS RF S.A.S.	0,50
MEGA SUMINISTROS S.A.S.	0,14
HM SUMINISTROS S.A.S.	0,62
CKC SUMINISTROS S.A.S.	1,35
AXIS SUMINISTROS S.A.S	0,66
ROYAL SUMINISTROS S.A.S.	0,16
SUMINISTROS SDER S.A.S.	1,29
MPG SUMINISTROS S.A.S.	0,79
TRL SUMINISTROS S.A.S	0,35
ULTRA SUMINISTROS S.A.S.	0,69
SUMINISTROS ST S.A.S.	0,29
SUMINISTROS WILLY S.A.S.	0,43
SUMINISTROS MAYBE S.A.S.	0,21
SUMINISTROS ORION COL S.A.S.	49,73
MEDIA	**2,87**
MEDIANA	**0,50**
DESVIACIÓN ESTÁNDAR MUESTRAL	**10,74**
MEDIA PODADA	**0,52**
DESVIACIÓN ESTÁNDAR MUESTRAL (MEDIA PODADA)	**0,27**
LIMITE INFERIOR	**0,25**
LIMITE SUPERIOR	**0,80**

A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 0,29

5.2.5. RENTABILIDAD DE LOS ACTIVO

Muestra la utilidad operacional sobre el total de activos de la empresa y se llama ROA, Return on Assets. Muestra exclusivamente el poder generador de utilidades operacionales de los activos sin considerar la estructura de financiamiento empleada por la empresa. El ratio o Rentabilidad de los Activos es calculado y verificado de la siguiente manera:

NOMBRE	RENTABILIDAD DE ACTIVOS
AGROFARBEF.	0,06
ARINTIA GROUP S.A.S.	0,03
GRUPO EMPRESARIAL MP DEL NORTE S.A.S.	0,41
GRUPO EMPRESARIAL ASESCONST SAS	0,40
FABRICA Y COMERCIALIZADORA RICH PULP S.A.S.	0,81

SUMINISTROS SUNORTE S.A.S.	0,31
ZEKTECH SUMINISTROS S.A.S.	0,20
SUMINISTROS RF S.A.S.	0,17
MEGA SUMINISTROS S.A.S.	0,08
HM SUMINISTROS S.A.S.	0,51
CKC SUMINISTROS S.A.S.	0,41
AXIS SUMINISTROS S.A.S	19,38
ROYAL SUMINISTROS S.A.S.	0,05
SUMINISTROS SDER S.A.S.	1,26
MPG SUMINISTROS S.A.S.	0,78
TRL SUMINISTROS S.A.S	0,31
ULTRA SUMINISTROS S.A.S.	0,41
SUMINISTROS ST S.A.S.	0,22
SUMINISTROS WILLY S.A.S.	0,43
SUMINISTROS MAYBE S.A.S.	0,17
SUMINISTROS ORION COL S.A.S.	-0,32
MEDIA	**1,24**
MEDIANA	**0,31**
DESVIACIÓN ESTÁNDAR MUESTRAL	**4,16**
MEDIA PODADA	**0,33**
DESVIACIÓN ESTÁNDAR MUESTRAL (MEDIA PODADA)	**0,22**
LIMITE INFERIOR	**0,11**
LIMITE SUPERIOR	**0,55**

Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 0.16

5.3. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES PROPUESTOS POR LA ENTIDAD.

La rentabilidad, que corresponde a la ganancia sobre la inversión o ventas, es el resultado final de una serie de decisiones tomadas al interior de la organización sobre políticas de ventas, costos de producción, estructura de gastos operacionales y nivel de endeudamiento, por mencionar algunas. En ella se refleja la relación de lo generado por el negocio y los recursos invertidos por la empresa y los dueños. Para su cálculo, se consideran las cuentas del Estado de Resultados como el Resultado Operacional y la Utilidad del Ejercicio con la noción de inferir cuán buenos son los resultados obtenidos por la entidad.

En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la Entidad Estatal debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación.

"La Entidad Estatal debe determinar cada requisito habilitante teniendo en cuenta lo que mide el indicador. Si el indicador representa una mayor probabilidad de Riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad Estatal debe fijar como requisito un valor máximo y si el indicador representa una menor probabilidad de Riesgo a medida que su valor sea mayor, la Entidad Estatal debe fijar

un mínimo."

Por lo anterior y sustentado en los MANUALES DE COLOMBIA COMPRA, quien orienta que entre MAYOR sean los valores de la LIQUIDEZ, RAZON DE COBERTURA DE INTERESES, RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO, RENTABILIDAD DEL ACTIVO y MENOR sea el ENDEUDAMIENTO, SERAN MENORES LOS RIESGOS PARA LA ENTIDAD tal cual lo explica el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación.

ÍNDICES FINANCIEROS	ÍNDICES FINANCIEROS RECOMENDADOS PARA ESTE PROCESO
Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente	Si la LIQUIDEZ ES MAYOR la probabilidad de riesgos es MENOR.
Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total	Si el ENDEUDAMIENTO ES MAYOR la probabilidad de riesgos es MAYOR.
Razón d Cobertura = Utilidad Operacional / Gastos de Interés	Si la RAZON DE COBERTURA ES MAYOR la probabilidad de riesgos es MENOR.
Rentab del Patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio	Si el ROE es MAYOR la probabilidad de riesgos es MENOR.
Rentabilidad del Activo = Utilidad Operacional / Activo Total	Si el ROA es MAYOR la probabilidad de riesgos es MENOR.

Como resultado del análisis financiero se presenta el siguiente cuadro resumen de indicadores mínimos objeto del estudio y que son requeridos para el presente objeto de contratación:

INDICADORES FINANCIEROS PROPUESTOS	REQUERIMIENTO PARA EL PROCESO
Índice de liquidez (IL)	**≥ 2.50**
Índice de endeudamiento (IE)	**≤ 0.60**
Cobertura de intereses	**≥ 11.30**
Rentabilidad del patrimonio	**≥ 0.29**
Rentabilidad del activo	**≥ 0.16**

6. ANÁLISIS DE RIESGO.

El MUNICIPIO DE HERRÁN, entiende por **RIESGO** cualquier probabilidad de la ocurrencia de eventos que produzcan afectación al contrato que se pretende celebrar, de tal manera que retrase o suspenda la ejecución del contrato, o perjudique en cualquier forma a las partes y de acuerdo con la tipificación de los riesgos que puedan afectar la ejecución del contrato. De acuerdo con ello, el suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

verificado que las condiciones económicas, técnicas y financieras del Contrato, mantienen el equilibrio contractual en los términos señalados en la Ley 80 de 1993.

a. DEFINICIÓN DE RIESGO

El MUNICIPIO DE HERRÁN, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1., 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación en el Capítulo V del presente documento. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riegos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

PERSPECTIVA DEL RIESGO

De conformidad con lo estipulado en el artículo **2.2.1.1.1.6.3** del decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida COLOMBIA COMPRA EFICIENTE y según lo establecido en el manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación, donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de establecer el análisis del riesgo, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del Riesgo como aparece a continuación:

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Se han elaborado tres riesgos que se podían encontrar dentro del proceso de contratación y que se discriminan a continuación.

Nº	Clase	Área	Etapa	Tipo	A quien se le asigna	Descripción (que pueda pasar y si es posible, como puede pasar)	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Probabilidad

1	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	No cumplir con el objeto del contrato	No llevar a cabo la entrega respectiva de los productos y/o prestación del servicio	No Cumplir con todos los ítems.	3
2	Especifico	Interna	Planeación	Operacional	Entidad	No realizar los debidos estudios sobre el objeto contractual	Falta de conocimiento sobre la modalidad de contratación que se vaya a desarrollar	Falta de estudios que permitan identificar necesidad y la capacidad del oferente para dar cumplimiento a los objetivos propuestos	3
3	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Falta de calidad en los bienes objeto del contrato	No hacer la entrega de los productos con excelente calidad y /o la prestación del servicio según lo establecido en el contrato	Incumplir con lo acordado en la aceptación de oferta.	3

SOMETIMIENTO A ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE.

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para; (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos. Colombia ha suscrito los siguientes Acuerdos Internacionales con los siguientes estados, los cuales están vigentes:
Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel municipal.

Acuerdo Comercial	Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepciones
Chile	Bienes y servicios $560'408.000 Servicios de construcción $14.010'191.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18,19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Guatemala	No incluye valores	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 14, 20, 21
Estados Unidos	Bienes y servicios $1.021'549.000 Servicios de construcción $14.645'862.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37
El Salvador	No incluye valores	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 14, 20
Liechtenstein Suiza	Bienes y servicios $560'408.000 Servicios de construcción $14.010'191.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
	Bienes y servicios	1, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14,

Unión Europea	$560'408.000 Servicios de construcción $14.010'191.000	15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37

ANÁLISIS DE LA ENTIDAD RESPECTO A LA APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Acuerdo Comercial	**Entidad Estatal Incluida**	**Presupuesto del proceso de Contratación Superior al Valor del Acuerdo Comercial**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo**
Canadá	No	No	No	No
Chile	Si	No	No	No
Estados Unidos	No	No	No	No
El Salvador	No	No	No	No
Guatemala	Si	Si	Si	Si
Honduras	No	No	No	No
Liechtenstein	Si	No	No	No
Suiza	No	No	No	No
México	No	No	No	No
Unión Europea	Si	No	No	No
CAN	Si	Si	Si	Si

Hecho el análisis respectivo, se infiere que el proceso que adelanta el municipio, SI está cobijado por acuerdo comercial vigente con el Estado Colombiano.

Herrán, 28 de octubre de 2026

SERGIO OMAR VILLAMIZAR CHONA
Secretario General y de Gobierno

VIANCY YAJAIRA MEJIA LAGOS
Dirección Local de Salud

CLELIA OMAIRA DELGADO PABON
Auxiliar administrativo con funciones
de Coordinación de Cultura